



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.316 / 2015.

ZAPALLAR, 09 de Junio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 462/2015, de fecha 08 de Junio de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) SANDRA SILVA JARA, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , por un valor de \$ 65.490.- (sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos), por concepto de devolución de gastos médicos y devolución de gastos de traslados de su hija.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de SANDRA SILVA JARA, Cédula de Identidad N° , por un valor de \$ 55.490.- (cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos), por concepto de devolución de gastos médicos y por la suma de \$ 10.000.- (diez mil pesos), por concepto de devolución de gastos en traslados.
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales, IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.002, denominado Pasajes.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL
★
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

- 1- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-



ALCALDE
★
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde